

## POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL DEL IUIEG ANTE LAS ELECCIONES A RECTORA/RECTOR

### POLÍTICAS DE GÉNERO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Ante la proximidad de las **elecciones a rectora/rector** en primavera de 2020, el **Instituto de Investigación de Estudios de Género de la Universidad de Alicante** hace público el siguiente **posicionamiento** dirigido a la comunidad universitaria y titulado “Políticas de género en investigación y docencia”, en el que ofrece como punto de partida

#### 10 propuestas

redactadas de acuerdo con las inquietudes y aportaciones de las/los integrantes de su Consejo:

**1- Formación transversal en género del alumnado:** obligatoriedad de la formación con perspectiva de género y en materia de igualdad de forma transversal, en toda la actividad académica y en todos los estudios de Grado. Nuestro alumnado necesita ejercer su profesión desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como a la evidencia científica publicada en y para el siglo XXI. La Universidad debe, en este sentido, destinar los recursos necesarios para garantizar la formación transversal en género de nuestras y nuestros estudiantes.

**2- Incorporación de la perspectiva de género en la creación o modificación de los planes de estudio:** exigencia, en la acreditación de los grados y posgrados, de un informe que detalle la forma en que se ha incorporado la perspectiva de género en el plan de estudios o, en su defecto, del plan de mejora previsto para su consecución, es decir, que aporte información sobre competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y evaluación. Creación de una figura institucional en cada Centro que acompañe y supervise la modificación de los planes de estudios para garantizar la incorporación de la perspectiva de género.

**3- Formación de posgrado en materia de género:** nuevos títulos. Implantación de un Máster Universitario en Estudios de las mujeres, de género y feministas, con orientación teórica y metodológica, y de un

Máster Universitario en Violencia de Género desde un enfoque interdisciplinar.

**4- Formación de grado en materia de género:** creación de un nuevo Grado en Estudios de las mujeres, de género y feministas.

**5- Presupuesto para formación continua con perspectiva de género:** consignación de un presupuesto específico para el apoyo al desarrollo de cursos formativos sobre estudios de género y feministas, como docencia presencial y online. Formación obligatoria en perspectiva de género de representantes institucionales, PDI y PAS.

**6- Becas predoctorales UA con perfil de género:** establecimiento de una modalidad específica en las becas predoctorales de la UA para el desarrollo de tesis en el campo de los estudios de género.

**7- Perfiles docentes/investigadores con perspectiva de género:** creación de perfiles específicos en los que se requiera formación y trayectoria académica en Estudios de las mujeres, de género y feministas.

**8- Reducción de la brecha de género en la UA:** desarrollo de políticas afirmativas en la carrera investigadora destinadas a reducir la brecha de género en la Universidad, que alcancen a toda la comunidad universitaria según sus necesidades propias (personal investigador en formación, profesorado en vías de estabilización, profesorado estable y funcionario, etc.), con especial atención a las políticas de promoción en la carrera universitaria y a las políticas de jubilación.

**9- Medidas de conciliación:** implementación de medidas de conciliación como impulso a la trayectoria investigadora del personal en formación y del profesorado de la Universidad de Alicante. Escuela infantil y Centro de día para mayores.

**10- Transferencia en materia de género e igualdad:** incentivación y respaldo institucional a la transferencia en materia de género e igualdad con empresas y organismos.